



El Gobierno del Estado, la Secretaría de Educación, la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección de Educación Física, Recreación y Deporte, el sector 08 de Educación física y la zona 17.

Convocan

A los alumnos y alumnas deportistas de las escuelas primarias oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional en Michoacán, a las zonas de Educación Física, docentes de Educación Física/entrenadores, con la finalidad de que las y los niños deportistas participen en los

JUEGOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DEL BIENESTAR EN LA EDUCACIÓN BÁSICA 2024 – 2025 ETAPA DE SECTOR

Que se efectuarán de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

1. PARTICIPANTES.

- Deportistas mexicanos o extranjeros de Escuelas Primarias oficiales y particulares, incorporadas al Sistema Educativo Nacional y matriculados en su respectiva institución educativa en el Estado de Michoacán.
- Alumnas y alumnos deportistas de un mismo plantel educativo y turno para los deportes de *Básquetbol, Fútbol Asociación, Handball, Voleibol y Atletismo (Relevos)*; mientras que podrán ser alumnos de diferentes instituciones educativas en *Ajedrez, Béisbol, Bádminton, Tenis de mesa y Atletismo (Pruebas Individuales)*.
- A ver participado en las etapas anteriores (intramuros y zona)
- Las alumnas y los alumnos que participarán en los Juegos Recreativos y Deportivos para el Bienestar en la Educación Básica 2024-2025, podrán hacerlo en 2 deportes (1 individual y 1 de conjunto), siempre y cuando existan las condiciones para participar en ambos (fecha, hora y lugar).

Handwritten receipts and signatures in blue ink:

- Recibí 15/10/24 [Signature]
- Recibí 14/09/24 [Signature]
- Recibí 14/09/2024 [Signature]
- Recibí 15/10/24 [Signature]
- Recibí 15/10/2024 [Signature]
- Recibí 15/10/2024 [Signature]

2. DEPORTES, CATEGORIAS Y RAMAS.

DEPORTES	CATEGORIAS	RAMAS
1. Ajedrez	1) Nacidos en 2013 y menores	Femenil y Varonil
2. Atletismo		
3. Básquetbol		
4. Fútbol Asociación		
5. Handball		
6. Voleibol		
7. Taekwondo (combate y formas		
8. Bádminton	1) Nacidos en 2013 y 2014 2) Nacidos en 2015 y menores	Femenil, Varonil y Mixto
9. Béisbol (selectivo)	Nacidos en 2013 y menores	Varonil
10. Tenis de mesa		Femenil y Varonil

Notas: - No se permitirá la participación de alumnas y alumnos fuera de las categorías convocadas ni de otro nivel educativo.

- La rama mixta, sólo aplicará para los deportes que así lo indiquen en su respectivo Anexo Técnico.

3 ETAPAS, FECHAS DE COMPETENCIA Y DEPORTES PRIMARIAS.

ETAPA/DEPORTE	F E C H A:	SEDES:
Intramuros:	2/Sept/ al 25/Oct/24	En cada escuela
Zona Escolar:	28/Oct/ al 22/Nov/24	Escuelas o Unid. Deportiva
Sector:	9,10 y 11 dic./ 24	Unid. Dptva. campos de chivas.
Estatales.	Periodo comprendido del 19 de febrero al 8 de abril de 2025.	

Etapa de Sector		9,10 y 11 de diciembre de 2024				
DEPORTE	PARTIC. MAX. POR ZONA				Fechas	Sede
	DEPORTISTAS		ENT. Y AUX.	DELEG.		
	FEM	VAR				
1. Básquetbol	24	24	8		9/dic./24	Unidad deportiva
2. Fútbol Asoc.	16	16	4		9/dic./24	Campos de chivas
3. Voleibol	24	24	8		9/dic./24	Unidad deportiva
4. Atletismo	26	26	8		10/dic./24	Unidad deportiva



5. Taekwondo						
6. Bádminton						
7. Balonmano	20	20	8		9/dic./24	Unidad deportiva
8. Ajedrez	8	8	4		11/dic./24	pendiente
9. Tenis de mesa						

Nota: Cada Zona de Educ. Física, tienen la facultad de ajustar las fechas hasta su etapa, conforme a su estructura o condiciones particulares, respetando la fecha de inscripción a la etapa de sector.

4 INSTALACIONES.

Para las etapas Intramuros, Zona Escolar, Sector:

- Estas etapas se realizarán en instalaciones de cada plantel educativo y/o unidades deportivas municipales, con el apoyo de las autoridades municipales, tanto educativas como deportivas. (campos de chivas y unidad deportiva)

5 INSCRIPCIONES.

- 5.1. la inscripción para todas las etapas se realizará en el portal digital de la SEE MICHOACÁN: “dti.see.michoacan.gob.mx”. a partir del 1° de octubre 2024 y como fecha de término el 15 de enero del 2025, acorde a cada una de las etapas de los JRDBEB para iniciar el registro Estatal de Deportistas Escolares de Michoacán. (REDEM).

Intramuros: 1° de octubre al 25 de octubre de 2024

Zona: 15 de octubre al 15 de noviembre de 2024

Sector: 19 de noviembre al 1 de diciembre de 2024

Estatal: 15 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025.

6. Requisitos.

- 6.1 Etapa interior de escuela: se deberá proporcionar los datos de CURP, rama, nombre de la escuela, grado escolar, turno, clave de la escuela (DPR), localidad, municipio y el deporte (s) que el alumno participará.
- 6.2 Para las etapas de zona, sector y estatal adicional al punto 6.1 se deberá adjuntar al portal digital:
- Fotografía reciente digital en formato JPG tamaño infantil de frente con fondo blanco



- Documento en formato PDF de la carta responsiva del padre o tutor,
- Foto del INE en formato JPG de quien firma la autorización.
- No podrá participar ningún equipo o participante que no esté registrado en la etapa inmediata anterior y avalado por la zona de supervisión de Educación Física al que representa.

Para las/los entrenadores/es y auxiliares:

- Deberá registrarse en el REDEM y adjuntar a partir de la etapa de zona el documento oficial firmado por el Director del plantel donde lo acredite como entrenador del mismo, en formato PDF.

7. ELEGIBILIDAD.

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la etapa Estatal, será las supervisiones de Educación Física y el sector los responsables de la autenticidad en la elegibilidad de sus participantes que certifique la correcta inscripción en la categorías y pruebas correspondientes, así como su registro en el REDEM.

8 REGLAMENTOS.

- Se aplicarán los Reglamentos vigentes de Competencia de los Juegos (Convocatoria, Reglamento General de Participación, Anexos Técnicos, Reglamentos por Deporte y Reglamento Disciplinario).

9 SISTEMA DE COMPETENCIA: Sera determinado en la junta previa.

10 JUECES Y ÁRBITROS. Serán designados por el Comité Organizador, cada equipo cubrirá su arbitraje.

11 PREMIOS.

Etapa Sector:

- Trofeos o balones para los 2 primeros lugares de cada rama, en deportes de conjunto



- Medallas para cada uno de los 3 primeros lugares de cada rama, en deportes individuales.

12 JUNTAS PREVIA.

sector.

- Se realizará el 2 de diciembre de 2024. Sede por definir a las 9:00 hrs.

13 COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA.

Se conformará en la Junta Previa, para la resolución de aspectos administrativos, de conducta dentro y fuera del terreno deportivo y/o protestas de elegibilidad. Estará conformado por:

- 1 representante del Comité Organizador del Sector.
- 1 representante de cada zona (supervisor)

Todos los integrantes del Comité de Honor y Justicia tendrán derecho a voz y voto.

14 JURADO DE APELACIÓN.

Se integrará en la Junta previa, con el fin de dar resolución a las protestas técnicas correspondientes y estará conformado de la siguiente manera:

- 1 representante del comité organizador.
- 1 representante de los árbitros y/o jueces.
- 3 representantes de las zonas (Delegados del Deporte con conocimientos técnicos que correspondan).

15 DISCIPLINA Y SANCIONES.

- Todas/os las/los participantes (incluyendo porras) deberán conducirse con respeto durante el evento. Para los casos de indisciplina o conducta no adecuada, se aplicará el Reglamento Disciplinario de Participantes y Acompañantes sin flexibilidad alguna.



- A ningún deportista que esté inscrito en los Juegos Recreativos y Deportivos del Bienestar para la Educación Básica 2024-2025 se le negará la participación en el deporte que esté acreditado. Bajo ninguna circunstancia los entrenadores o miembros de una delegación, podrán impedir o suspender la realización de un partido o prueba (será aplicado el Reglamento Disciplinario de Participantes y Acompañantes sin flexibilidad alguna a los responsables de esta infracción).

16 ANEXOS TÉCNICOS Y REGLAMENTOS.

- En estos documentos se detallan los aspectos técnicos de los deportes convocados, se utilizarán los emitidos 2024-2025 DEF RYD.

17 TRANSITORIOS.

- **Primero:** Los casos no especificados en la presente convocatoria serán resueltos por comité organizador.
- **Segundo:** Esta Convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de los JRDBEB 2024 -2025. Y será revisada con frecuencia por la DEF RYD, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas, así como actualizaciones según las necesidades del desarrollo del evento, así mismo la jefatura de sector hará lo propio.

Uruapan, Mich., 9 de octubre de 2024.



ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MICHOCÁN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA
RECREACIÓN Y DEPORTE
SECTOR 08 C.C.T. 16FFJ0008 P
URUAPAN, MICHOACÁN


MTRO. JOSÉ RUBÉN GUTIÉRREZ TORRES
JEFE DE SECTOR 08 DE EDUCACIÓN FÍSICA